Secretaria de Educación Departamental

Contratación Directa por prestación de Servicios

Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión eje de monitoreo y control en apoyo del Programa de Alimentación Escolar de la Secretaría de Educación Departamental, en el Marco del Proyecto "Fortalecimiento a la permanencia en las Instituciones Educativas Oficiales de los 34 Municipios No Certificados del Departamento del Valle Del Cauca."

AGOSTO 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

La función de contratación debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Departamento del Valle del Cauca adherido a los postulados normativos antes descritos y dada su naturaleza jurídica, requiere adelantar proceso de contratación para seleccionar la persona natural o jurídica que asuma la ejecución de las actividades del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO A LA PERMANECÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Departamento del Valle del Cauca y a obtener el mayor beneficio por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Educación debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación en el marco del proyecto antes referido.

La Secretaría de Educación revisó en páginas web relacionadas con el mismo objeto que la entidad necesita contratar y en aras de la eficiencia administrativa se tomaron estudios realizados por el Departamento Nacional de Estadística – DANE, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, Sistema de Información de Educación para el Trabajo - SIET y del Portal de Información Empresarial de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES entre otras en su contenido pertinente para nuestro caso, la anterior explicación obedece al respeto y debido crédito por el trabajo elaborado por otra Entidades de carácter Estatal y particular.

1.1 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

2. Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	**80** Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	**11** Servicios de recursos humanos	**16** Servicios de personal temporal	**00** Servicios de personal temporal

2. Definiciones

Definiciones	
"Concepto, sigla"	Definición.
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
DANE	Departamento Nacional de Estadística
PIE	Portal de Información Empresarial – Superintendencia de sociedades
CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS	Es el contrato mediante el cual una persona, normalmente un especialista, en algún área, se obliga con respecto a otra a realizar una serie de servicios a cambio de un precio. Es importante señalar que el pago del contrato es dirigido al cumplimiento de metas, horas, objetivos, proyectos; etc. Se trata de un contrato oneroso, y a la contraprestación de pago, es en dinero o especie la cual será pagada proporcionalmente conforme a las actividades realizadas

3. Aspectos generales de mercado

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

Sector primario: producción básica y actividades agro
Sector secundario: producción de bienes y el sector industrial
Sector terciario: sector de servicios

El bien o servicio a contratar se encuentra en el sector **TERCIARIO**

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los

denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de terciarización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se transladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Las empresas de servicio público a menudo se consideran parte del sector terciario cuando proporcionan servicios a las personas, si bien cuando se crea la infraestructura de la empresa de servicio público a menudo se considera parte del sector secundario, aunque el mismo negocio puede estar implicado en ambos aspectos de la operación. Las economías tienden a seguir una progresión de desarrollo que las lleve de una gran confianza en la agricultura hacia el desarrollo de la industria (p.ej. automóviles, textil, construcción naval, acero, minería) y finalmente hacia una estructura basada en el servicio. Mientras que la primera economía para seguir esta trayectoria en el mundo moderno fue la del Reino Unido, la velocidad en la cual otras economías han hecho más adelante la transición basada en los servicios, a veces llamados postindustriales, se ha acelerado sobre ésta.

a. Contexto Económico

3. Evolución general de los subsectores de servicios

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Abril (2025p - 2024)



Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2025p / abril 2024)

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Tabla 6. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Abril 2025p / Abril 2024.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2025p / abril 2024)

En abril de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Abril 2025p / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,2	1,9	0,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,3	-0,5	1,9	-1,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	1,8	-2,2	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	-2,2	-2,4	-0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,2	-1,8	-2,6	-1,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,2	-2,8	-0,6	2,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-4,3	-2,9	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-2,0	-0,3	-1,4	-0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,9	-0,1	1,5	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-4,8	-2,9	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	-2,5	1,3	-4,0	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,0	0,2	-0,3	-0,1	-1,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,9	1,3	-4,0	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,9	-1,6	6,3	-1,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,6	-0,5	0,1	-0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	-1,4	1,1	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,3	-2,1	1,4	0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,9	-0,6	0,2	-0,4	--

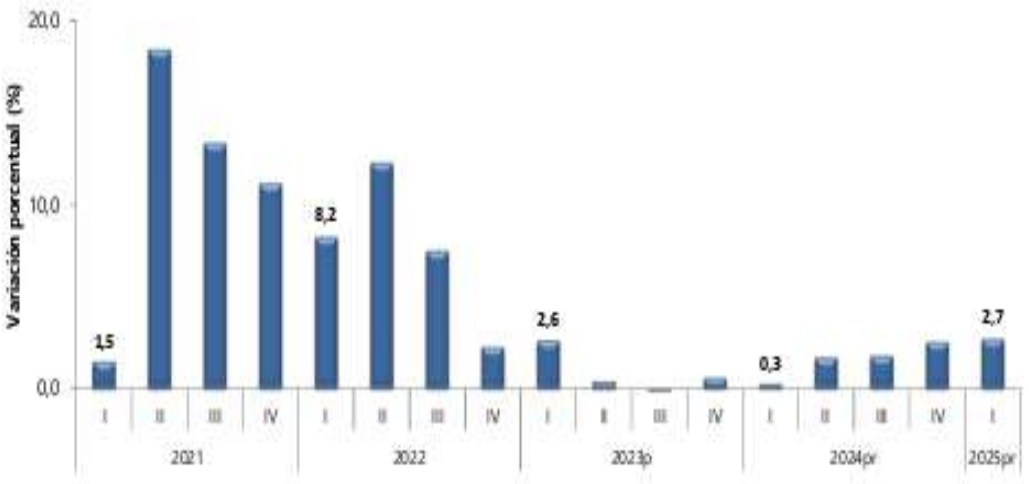
3.2 Contexto Económico

3.2.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE primer trimestre año 2025, actualizada el 15 de mayo de 2025.

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento anual en volumen 2020-I / 2025^{pr} -I



Fuente: DANE, PIB_T
pr: preliminar
p: provisional.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

PIB desde el enfoque de la Producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Valor agregado por actividad económica, Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

pr: preliminar

p: provisional.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 3,8%.

• Formación bruta de capital crece 8,3%.

• Exportaciones crecen 2,4%.

• Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,1%.
• Formación bruta de capital crece 0,2%.
• Exportaciones decrecen 0,8%.
• Importaciones crecen 2,2%.

Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2024pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025Pr-I / 2024Pr-I	2025Pr-I / 2024Pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,8	1,1
Formación bruta de capital[3]	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar

3.2.3. SALARIO MÍNIMO

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

El salario mínimo para 2025 aumentó en 9,5% y quedó en $1’423.500

El presidente Gustavo Petro decretó en 9,5% el alza del salario mínimo que regirá en el país a partir del primero de enero de 2025, es decir un aumento de $123.500, lo que significa que la nueva asignación será de $1'423.500.

Además, el subsidio del transporte fue incrementado en $38.000, y pasó de $162.000 a $200.000, lo que significa que el nuevo salario mínimo nominal, incluido el subsidio de transporte, quedó en $1'623.500.

3.2.4. Indicador de seguimiento a la economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

A continuación, se presentan los resultados de acuerdo con el boletín técnico del 15 de mayo de 2025.

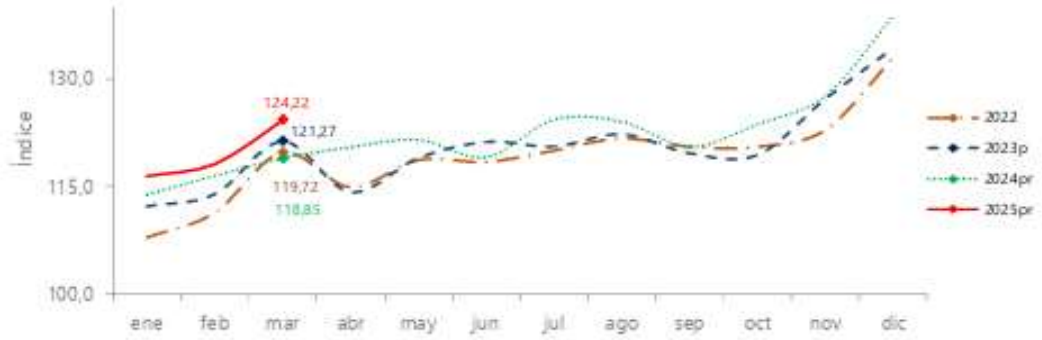


Fuente: DANE, ISE
pr: preliminar
p: provisional

Comportamiento anual

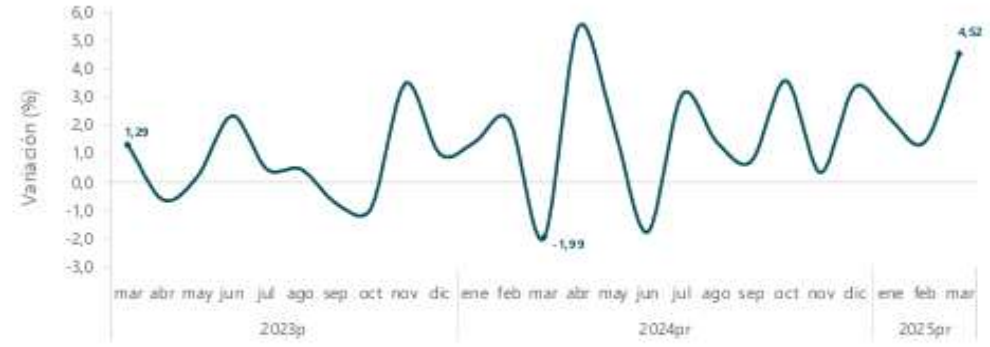
Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024pr (118,85). (Ver gráficos).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022p – 2025pr (Marzo)



Fuente: DANE, ISE
PPpreliminar
Pprovisional

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023- 2025pr (Marzo)



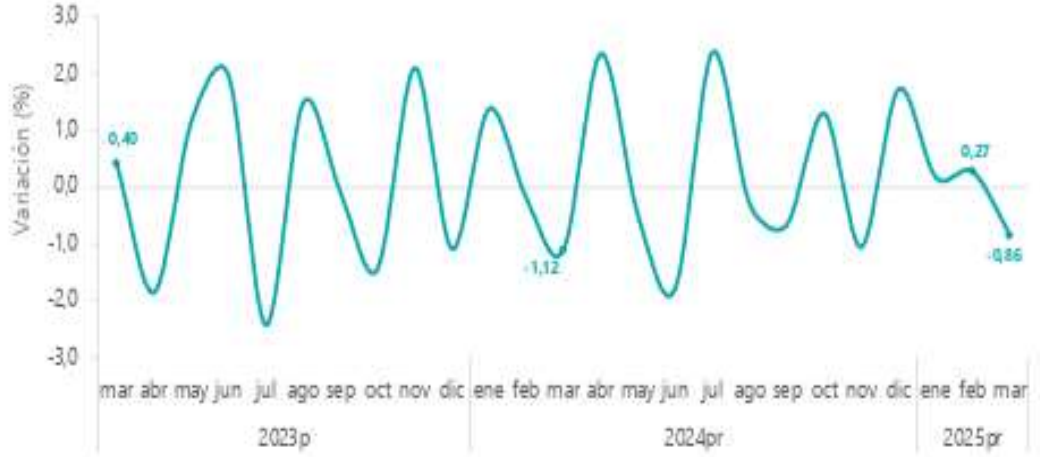
Fuente: DANE, ISE
PPpreliminar
Pprovisional

Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 123,85, lo que representó un crecimiento de 2,86% respecto al mes de marzo de 2024pr (120,40).

Comportamiento mensual

Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 123,85, lo que representó un decrecimiento de 0,86%, respecto al mes de febrero de 2025pr (124,92).

Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (marzo)

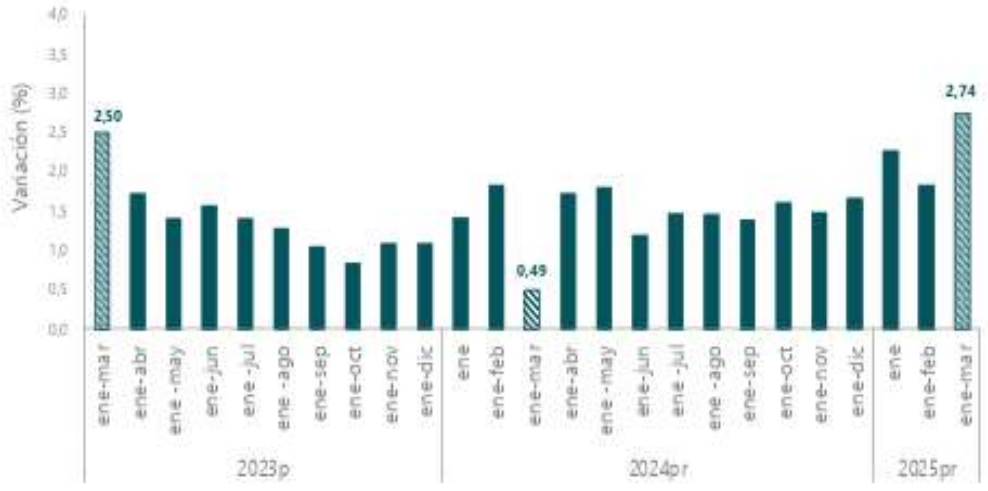


Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-marzo de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,74% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero- marzo registró un crecimiento de 0,49%

Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
(ISE) Serie Original
2023p - 2025pr (enero-marzo)



Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

3.2.5 Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	**0,10**	4,12	**3,74**	7,18	**4,82**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto junio de 2024-2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

Variación y contribución mensual Por principales subclases junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Junio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,72	4,80	0,90
Restaurantes y hoteles	9,43	5,21	0,56	4,80	0,53
Transporte	12,93	4,30	0,58	4,38	0,59
Salud	1,71	4,11	0,07	3,77	0,06
TOTAL	100,00	4,12	4,12	3,74	3,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,09	1,56	3,39	1,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,70	0,06	3,27	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,57	0,14	2,85	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,97	0,08	2,70	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	1,53	0,05
Recreación y cultura	3,79	-1,01	-0,03	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,64	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

3.2.6 EMPRENDIMIENTOS EN MIPYIMES Y POBLACIÓN VULNERABLE

En Colombia, la informalidad laboral y la vulnerabilidad que enfrentan las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y una parte significativa de la población trabajadora son un desafío actualmente.

La Informalidad y su Impacto

La alta prevalencia de la informalidad y la concentración del empleo en pequeñas empresas dejan a una porción considerable de la fuerza laboral colombiana expuesta a los vaivenes económicos. Datos recientes del Departamento Administrativo

Nacional de Estadística (DANE) revelan que, para el trimestre móvil de febrero - abril de 2025, la tasa de informalidad a nivel nacional se situó en el 55,8% del total de ocupados, lo que representa más de 12 millones de personas trabajando en condiciones precarias [DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), mayo 2025].

La falta de protección laboral y las limitaciones en el acceso al crédito continúan siendo barreras fundamentales para la estabilidad, tanto de los empleados como de los empleadores en el sector informal. Esto se traduce en una mayor susceptibilidad a la pérdida de empleo e ingresos ante cualquier crisis.

Los estudios actuales reflejan que un porcentaje abrumador de microempresas opera en la informalidad, lo que restringe significativamente su acceso a financiamiento, a programas de apoyo gubernamentales y, en última instancia, a su capacidad de crecimiento.

Empresas informales: Las estimaciones del DANE a través de la GEIH sobre el empleo informal sugieren que una gran proporción de las unidades productivas que los emplean son de carácter informal. Esto no solo implica la ausencia de un registro formal, sino también el incumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social, afectando directamente a sus trabajadores.

Brecha en la generación de empleo formal: Existe una marcada disparidad, un número reducido de grandes empresas genera la mayor parte del empleo formal del país, mientras que millones de microempresas apenas contribuyen con una fracción de estos puestos de trabajo estables. Por ejemplo, el 1,2% de las empresas registradas genera el 66,6% del empleo formal, mientras que el 94,6% de las microempresas genera apenas el 15,2% de los puestos de trabajo formales [CPC, 2020]. Esta dinámica perpetúa la precarización laboral.

Informalidad laboral generalizada: A pesar de los esfuerzos, un porcentaje elevado de trabajadores colombianos aún no cotiza a salud ni a pensiones. Para febrero-abril de 2025, el 74,1% de los ocupados en el sector informal no cotizó a pensión, y el 60,2% no cotizó a salud [DANE, GEIH, Mayo 2025]. Esta situación los deja desprotegidos ante enfermedades, desempleo o la vejez, impactando negativamente su calidad de vida y su futuro.

Autoempleo y salarios bajos: El autoempleo constituye una parte sustancial del empleo total. Para el mismo periodo, el 40,5% de los ocupados en Colombia eran trabajadores por cuenta propia [DANE, GEIH, Mayo 2025]. Este sector a menudo se asocia con condiciones laborales menos estables y salarios más bajos. La relación entre el salario mínimo y la mediana de los salarios refleja la presión económica que enfrentan los trabajadores con menores ingresos.

Rotación Laboral: La alta rotación laboral, especialmente en el sector informal, es una constante en Colombia. Las condiciones inestables del empleo informal y la

ausencia de un mercado laboral formal robusto llevan a los trabajadores a cambiar de puesto continuamente. Esto obstaculiza la acumulación de capital humano, ya que la falta de estabilidad limita la adquisición y el desarrollo de habilidades especializadas. Se crea un círculo vicioso donde la inestabilidad retroalimenta la informalidad, resultando en menores niveles de productividad a nivel nacional.

La Imperiosa Necesidad de Políticas de Protección Social y Fomento del Empleo Formal : La crisis reciente de la pandemia de COVID-19 puso en evidencia la extrema vulnerabilidad de los trabajadores informales y de aquellos con acceso limitado a la seguridad social. La ausencia de beneficios por desempleo y de una red de protección social para la mayoría de los trabajadores informales sigue siendo una preocupación central. Organizaciones como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han reiterado la necesidad de ampliar la cobertura de la seguridad social en países con altos niveles de informalidad, destacando que solo el 35% de la población mundial cuenta con una cobertura integral de seguridad social [OIT, Informe Mundial sobre la Protección Social, 2021]. En Colombia, esta brecha es aún más evidente para los trabajadores informales.

Es crucial que Colombia continúe priorizando el diseño y la implementación de políticas laborales integrales que aborden estas problemáticas estructurales. Los esfuerzos deben enfocarse en:

Fomentar la formalización: Incentivar la transición hacia la formalidad para empresas y trabajadores, ofreciendo beneficios tangibles y reduciendo las barreras regulatorias y económicas. Programas como los incentivos a la contratación formal y la simplificación de trámites son vitales.

Expandir la protección social: Crear mecanismos efectivos para que un mayor número de trabajadores, incluyendo informales y autoempleados, puedan acceder a servicios de salud y sistemas de pensiones, a través de modelos contributivos simplificados o subsidiados.

Apoyar a las MIPYMES: Fortalecer las políticas de acceso a crédito, programas de capacitación y asistencia técnica para que estas empresas puedan crecer, innovar y formalizarse. Iniciativas de financiamiento con tasas preferenciales y acompañamiento empresarial son esenciales.

Impulsar la productividad y la capacitación: Promover la formación y el desarrollo de habilidades en la fuerza laboral para mejorar su empleabilidad y la competitividad general del país. Esto incluye la adaptación de programas educativos a las demandas del mercado laboral actual y futuro.

La informalidad laboral no solo afecta la vida de millones de colombianos, sino que también representa un freno significativo al potencial de crecimiento económico del país. Es fundamental que Colombia consolide estrategias que promuevan la

inclusión laboral, refuercen la protección social y estimulen un mercado de trabajo más equitativo y dinámico.

3.3 Desafíos de Colombia en materia empresarial

El emprendimiento es un motor fundamental para el desarrollo socioeconómico de cualquier nación. Su capacidad para dinamizar la economía, impulsar la innovación, fomentar el uso de nuevas tecnologías, propiciar el surgimiento de sectores productivos inéditos y, crucialmente, generar empleo y aumentar la productividad, lo convierte en una fuerza económica que los países se esfuerzan por comprender y potenciar.

La Complejidad del Ecosistema Emprendedor Colombiano

Si bien la proliferación de nuevas empresas puede ser un indicio de vitalidad, no siempre refleja un avance sustancial en el desarrollo empresarial de un país. Es por ello que resulta indispensable realizar un seguimiento riguroso y comparativo del ecosistema de emprendimiento de Colombia frente a referentes internacionales. Estas comparaciones, basadas en métricas y análisis sólidos, son clave para identificar las acciones y políticas más eficaces y necesarias para impulsar un desarrollo emprendedor sostenible y de alto impacto.

Con el objetivo de ofrecer una visión actualizada del contexto emprendedor en Colombia, se recurre a dos índices internacionales de referencia que permiten evaluar el ecosistema: el Índice de Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico (ICSEd), desarrollado por Prodem, y el Global Entrepreneurship Monitor (GEM), reconocido como el estudio más extenso sobre ecosistemas de emprendimiento a nivel global.

Posición de Colombia en el Ecosistema Emprendedor Global

Índice de Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico (ICSEd) – Prodem: Prodem, un centro de pensamiento argentino con más de quince años de trayectoria en el estudio de ecosistemas de emprendimiento e innovación en Latinoamérica elabora el ICSEd. Este índice evalúa las condiciones para emprender en diversos países, con un enfoque particular en América Latina. Sus análisis resaltan la importancia de variables estructurales adaptadas a contextos menos desarrollados, como el latinoamericano.

Según el Reporte ICSEd-Prodem 2023 , Colombia se posiciona entre los cinco primeros países de la región latinoamericana en cuanto a condiciones para el emprendimiento. Chile lidera el ranking seguido muy de cerca por Brasil y Uruguay, y un poco más atrás, Argentina. Colombia completa el top 5 de la región" [Prodem, Reporte ICSEd-Prodem, 2023]. Esto sugiere que, a nivel regional, el país cuenta con un entorno relativamente favorable. Sin embargo, a nivel global, Colombia aún tiene un amplio margen de mejora, especialmente en dimensiones clave como el capital

humano emprendedor, la plataforma de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), el capital social y el acceso al financiamiento, donde los países líderes (como Suecia, Países Bajos, Finlandia y Estados Unidos) obtienen puntajes significativamente más altos [Prodem, Reporte ICSEd-Prodem, 2023].

Global Entrepreneurship Monitor (GEM): El Global Entrepreneurship Monitor (GEM) es la investigación más grande a nivel mundial que mide la actividad empresarial dentro de los países. En Colombia, el proyecto GEM es liderado por un consorcio de universidades, y sus informes anuales proporcionan una visión detallada de la dinámica emprendedora.

El Reporte GEM Colombia 2023-2024 revela que la actividad emprendedora en el país sigue enfrentando desafíos significativos en un contexto de crecimiento económico moderado. El informe destaca que la economía colombiana creció apenas un 0,6% durante 2023, siendo el crecimiento más bajo en las últimas dos décadas si se excluye el año de la pandemia (2020). Además, la inflación, aunque ha mostrado una tendencia a la baja, se ha mantenido persistentemente alta, generando un panorama económico incierto para los emprendedores [GEM Colombia, Reporte GEM Colombia 2023-2024, Julio 2024].

A pesar de este escenario, Colombia sigue siendo un terreno fértil para startups innovadoras y empresas de crecimiento, especialmente en sectores como Fintech, Proptech y EnergyTech, que han sido los principales receptores de inversión en el ecosistema de startups. Sin embargo, el mismo reporte señala que las condiciones sociales del país afectan las motivaciones para emprender, la facilidad para autofinanciar los emprendimientos y las posibilidades de crecimiento sostenido [Colombia Tech Report 2023-2024, AWS].

Estos dos índices, el ICSEd y el GEM, ofrecen una perspectiva integral de las fortalezas y debilidades del ecosistema emprendedor colombiano. Si bien se reconocen avances a nivel regional y la emergencia de sectores innovadores, persisten retos estructurales relacionados con el capital humano, la financiación, la formalidad y el entorno socioeconómico que requieren de políticas públicas y estrategias del sector privado coordinadas para potenciar el emprendimiento dinámico y de alto impacto en el país.

b. Aspectos Técnicos

La alimentación escolar es una de las estrategias del Estado que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y formar estilos de vida saludables.

Igualmente, es competencia de la Secretaria Educación Departamental de conformidad con la estructura administrativa del Departamento: la prestación del servicio educativo realizada a través de Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en los 34 municipios no certificados del departamento; correspondiéndole además a la Administración Central Departamental realizar las acciones tendientes a brindar este complemento alimentario a la población estudiantil titular del derecho, de acuerdo con los criterios de focalización y priorización establecidos en la normatividad vigente.

Por ello la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaria de Educación Departamental suscribió con la firma comisionista COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. - COMIAGRO S.A, el contrato de comisión No. 1.210.17.15-7296 el día 09 de junio de 2025, con el ánimo de continuar con la prestación del servicio en la vigencia 2025 y garantizar sin traumatismo la continuidad del Programa de Alimentación Escolar - PAE – durante lo que resta de calendario escolar por la vigencia de la presente anualidad, dicho contrato fue financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en el marco del proyecto denominado: “Fortalecimiento a la permanencia en las Instituciones Educativas Oficiales de los 34 Municipios No Certificados del Departamento del Valle Del Cauca.” código BPIN: 2024000030034

Por lo tanto, es imperioso realizar seguimiento a la estrategia de permanencia, y de esta manera propender por el cumplimiento de los objetivos trazados con el Programa, es por ello, se hace necesario contar con la presente contratación buscando personal idóneo y con experiencia para la ejecución de acciones de verificación de las condiciones de operación durante la vigencia del contrato ya mencionado, debido a que la planta de personal resulta insuficiente para el desarrollo de esta premisa, esto conforme a la certificación expedida por el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y el Subdirector de Gestión Humana del Valle del Cauca, mediante comunicación escrita de fecha 11 agosto 2025.

i. Objeto para contratar

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL EJE DE MONITOREO Y CONTROL EN APOYO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.".

c. Aspectos Regulatorios

De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, consistente en la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTION. Las actividades a desarrollar son aquellas que se pueden ejecutar mediante la modalidad de

selección de contratistas, indicada en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y deberá seguir el procedimiento de Contratación Directa descrito en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 cue preceptúa: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puede encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionadas con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal una persona que pueda prestar servicios de carácter temporal según certificación expedida por EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, con el fin de cumplir con la misión de la entidad territorial, es necesario la celebración del contrato de Prestación de Servicios Personales, conforme al artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

De igual forma, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y gulas que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y debe estar incluida la contratación dentro del plan anual de adquisiciones, tal como lo dispone el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del citado Decreto.

Así las cosas, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada

4. Estudio de la oferta

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales, se encuentran regulado por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas, con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales, en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores, pero siempre con sujeción a las restricciones establecidas en la norma que lo define. Se trata de un acto reglado, cuya suscripción debe responder a la necesidad de la administración y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública respectiva, pues si esto es posible o si en tal personal concurre la formación especializada que se requiere para atender tal necesidad, no hay lugar a su suscripción. Por su parte, la Ley 1150 de 2007 prevé la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no obstante y de conformidad con lo anotado en precedencia, esta clase de contratos no pueden vulnerar el derecho constitucional al acceso del trabajo permanente con el Estado, cuando con éstos se pretenda desarrollar funciones de carácter permanente o propias de la entidad, que debe desarrollar el personal de planta de la respectiva Entidad Estatal.

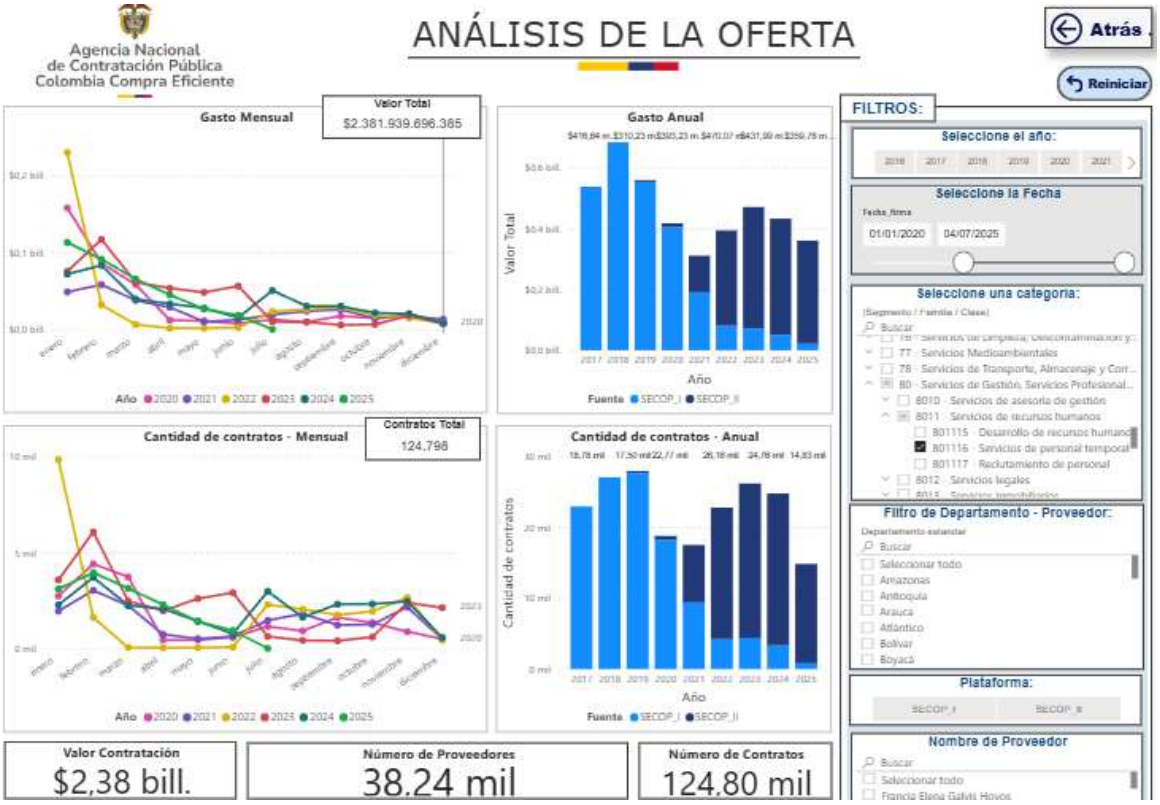
El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

De acuerdo al estudio de mercado, estos son los valores promedios para la contratación directa en la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, tomando los honorarios aprobados en el proyecto: "Fortalecimiento a la permanencia en las Instituciones Educativas Oficiales de los 34 Municipios No Certificados del Departamento del Valle Del Cauca.".

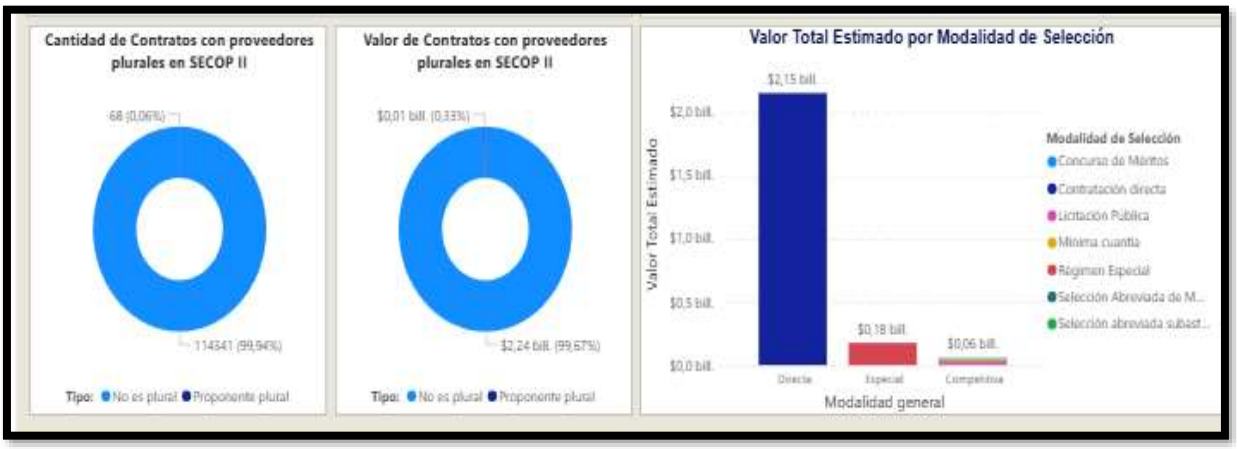
a. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

- Fecha: Desde el 01/01/2020 hasta el 05/07/2025
- Selección de categoría: Servicios de personal temporal (801116)

Al utilizar la herramienta de Business Intelligence (BI) que integra los componentes del clasificador de bienes y servicios de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y tras aplicar los filtros para el segmento 801116 (Servicios de personal temporal) en el departamento del Valle del Cauca, se observa que el valor contratado asciende aproximadamente a $2,38 billones de pesos. Para alcanzar esta cifra, se han suscrito 124.798 contratos con la participación de 38.240 proveedores.



En cuanto a las modalidades de contratación se observa que en los mecanismos de contratación. Hay una clara predominancia de las modalidades de selección directa con $2,15 billones, una menor proporción se encuentran la Modalidad Especial con $0,18 billones y la Competitiva con $0,06 billones



5. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Educación recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Departamento del Valle del Cauca, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Educación y el Departamento del Valle del Cauca.

a. **Procesos de Contratación del Departamento del Valle del Cauca**

De igual manera, la Secretaría de Educación celebró contratos de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión, en el desarrollo de diferentes actividades que propendan por el fortalecimiento y capacidad de gestión de las diferentes áreas de la Secretaría, con el uso eficiente de los recursos e impulso a promover una administración orientada al bienestar de sus usuarios así:

No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL ($)*
1.210.30-12.14-0029	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	22.800.000

No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL ($)*
	EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA		
1.210.30-12.14-0006	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	27.000.000
1.210.30-12.14-0016	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	22.800.000
1.210.30-12.14-0039	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	22.800.000
1.210.30-12.14-0034	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	27.000.000
1.210.30-12.14-0096	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	13.200.000

No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL ($)*
	DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.		
1.210.30-12.14-0041	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	19.800.000
1.210.30-12.14-0051	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	21.000.000
1.210.30-12.14-0080	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	13.200.000
1.210.30-12.14-0079	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	19.800.000
1.210.30-12.14-0093	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA	CONTRATACIÓN DIRECTA	19.800.000

No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL ($)*
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.		
1.210.30-12.14-0074	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	13.200.000
1.210.30-12.14-0025	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	18.000.000
1.210.30-12.14-0119	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	12.000.000
1.210.30-12.14-0111	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASISTENCIAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	10.800.000
1.210.30-12.14-0055	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	19.800.000

No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL ($)*
	DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA		
1.210.30-12.14-0028	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	12.000.000
1.210.30-12.14-0193	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA".	CONTRATACIÓN DIRECTA	12.000.000
1.210.30-12.14-0087	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	13.200.000
1.210.30-12.14-0238	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	33.000.000
1.210.30-12.14-0125	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO DENTRO DEL PROYECTO OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	13.200.000

No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL ($)*
	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA		

b. **Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales**

A continuación, se relacionan los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

Tabla 3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	CUANTIA A CONTRATAR	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATACION DIRECTA	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	$54,073,600	4143.010.26.1264	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativas profesionales como Economista, con el fin de brindar apoyo administrativo y financiero para la recopilación de la información requerida en la ficha del perfil institucional con el fin de fortalecer el plan de mejoramiento y el desarrollo del modelo de Gestión Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales focalizadas dentro del proyecto; implementación de sistemas de gestión de calidad escolar en las IEO del Municipio de Santiago de Cali”- FICHA EBI - 02047309, Vigencia 2017-2018
CONTRATACION DIRECTA	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPI	$81,110,400	4143.010.26.1290	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales especializados como Administradora de Empresas, con el fin de adelantar el apoyo administrativo presupuestal y financiero para fortalecer el acompañamiento a las Instituciones Educativas Oficiales, en el marco

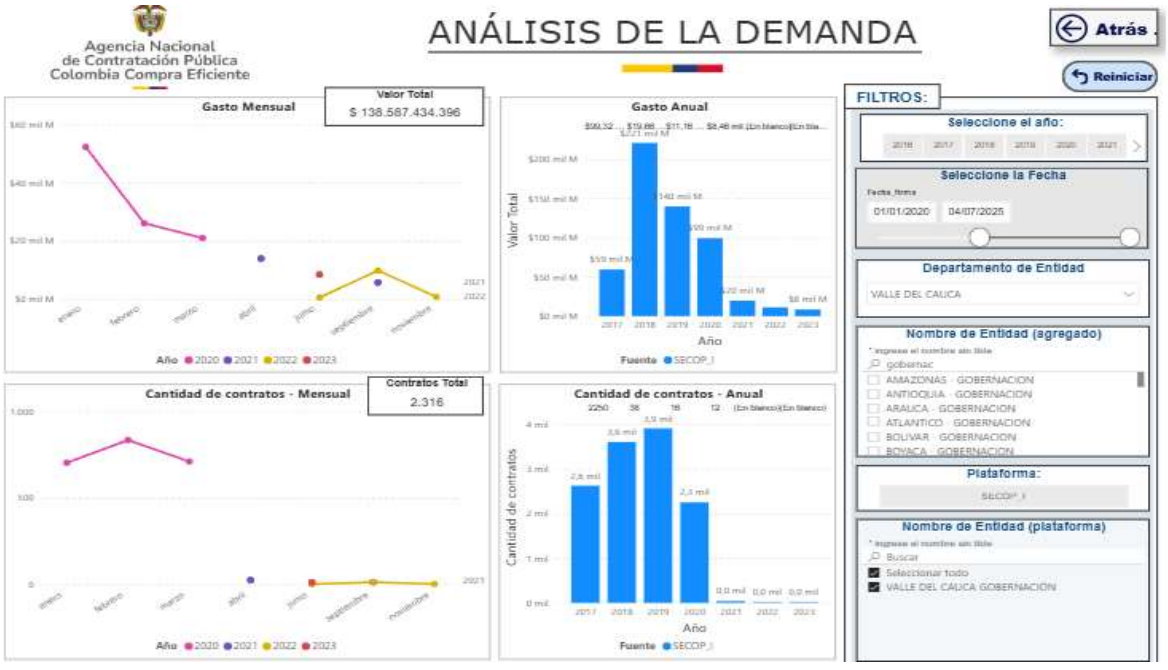
TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	CUANTIA A CONTRATAR	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO
	O DE CALI			del proyecto denominado “ Implementación De Sistemas De Gestión De Calidad Escolar en las IEO del Municipio de Santiago de Cali” acorde a la ficha BP 02047309, Vigencia 2017-2018

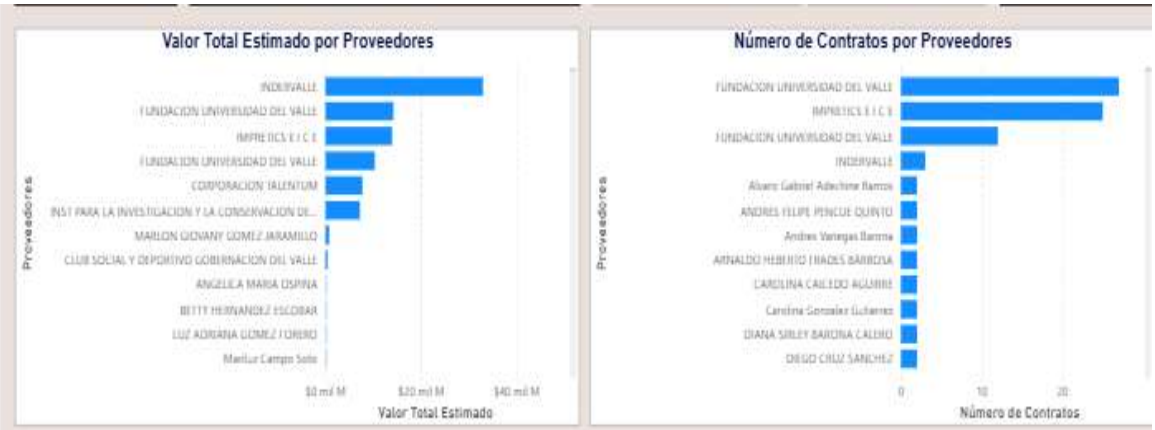
Fuente: SECOP II

b. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

- Fecha: Desde el 01/01/2020 hasta el 04/07/2025
- Selección de categoría: Servicios de personal temporal (80111600)
- Nombre de la entidad: Gobernación del Valle del Cauca.

Al utilizar la herramienta de Business Intelligence (BI) que integra los componentes del clasificador de bienes y servicios de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y tras aplicar los filtros para el segmento 801116 (Servicios de personal temporal) en la Gobernación del Valle del Cauca, se observa que el valor contratado asciende aproximadamente a $138,59 mil millones de pesos. Para alcanzar esta cifra, se han suscrito 2316 contratos.





6. Análisis De Riesgo

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, en el anexo denominado “matriz de Riesgo” se realiza la evaluación del riesgo del proceso de este convenio, conforme al “Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Comité Estructurador del Proceso.

JULIO CESAR AGUDELO PEREZ
Rol Financiero

LUIS FERNANDO RECAMAN CARAJAL
Rol Técnico

TOYBER S. ARZUAGA HERRADA
Rol Jurídico

VoBo. LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA M
Secretaria de Educación (E)
Departamento del Valle del Cauca